



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 03 MAR 2022

RES. H. Nº 0080/22

EXPTE. Nº 4954/10

VISTO:

La elevación realizada por el Dr. **Guillermo NIEVA OCAMPO**, Director de tesis, en la cual informa que la alumna de la carrera Licenciatura en Historia Plan 2000, **MARIA EUGENIA ROSA ELÍAS, LU Nº 714.347**, aprobó el Seminario Taller de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que el Director de tesis informa que la alumna **ELIAS** aprobó el *Seminario Taller*, con una calificación de 10 (diez);

Que el Docente responsable eleva los contenidos de dicho Seminario;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DAR POR APROBADO** los contenidos del *Seminario Taller* de la alumna **MARIA EUGENIA ROSA ELÍAS, LU Nº 714.347**, de la Licenciatura en Historia Plan 2000, según informe del Docente responsable y de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Las investigaciones sobre mujeres y reinas bajomedievales.
- b) Los estudios sobre elites políticas y redes sociales.
- c) La prosopografía.
- e) Archivos y repositorios documentales en España.
- f) El proyecto de investigación y la redacción de una tesis.
- g) Normas y estilo de escritura.
- h) La ética del historiador.

**ARTICULO 2º.- CONVALIDAR** las tareas desempeñadas por el Dr. **Guillermo NIEVA OCAMPO** como Docente a cargo del dictado del Seminario Taller realizado por la alumna **MARIA EUGENIA ROSA ELÍAS, LU Nº 714.347.-**

**ARTICULO 3º.- COMUNICAR** a la alumna interesada, Director de tesis, Escuela de Historia y Dirección de Alumnos.

LR/lj.

  
Dra. LILIANA LIZONDO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa